

**RAMÍREZ BARRÍA, Williams Osvaldo**

**Rut:** 4.708.858 de Santiago

**Fecha de Nacimiento:** 23-07-50, 23 años de edad a la fecha de la detención

**Domicilio:** José Bernstein 2687, Conchalí, Santiago

**Estado Civil:** Soltero

**Actividad:** Funcionario de La Moneda

**C.Repres.:** Miembro de la Guardia Presidencial, GAP. Militante del Partido Socialista

**Fecha de Detención:** 11 de septiembre de 1973



Williams Osvaldo Ramírez Barría, miembro de la Guardia Presidencial -conocidos comúnmente como GAP- militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, en las proximidades del Palacio de La Moneda, en las afueras de la Intendencia de Santiago. Fue detenido por Carabineros, junto con otras 13 personas, entre los cuales se encontraban miembros del GAP y jóvenes recientemente incorporados en proceso de selección. Los detenidos fueron conducido a la Sexta Comisaría y posteriormente, el 13 de septiembre, al Cuartel de Investigaciones desde la cual desapareció hasta la fecha. Williams Ramírez era miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de amigos personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República, que la prensa de la época se encargó de recoger.

Williams Ramírez cumplía sus labores habituales de guardia en la residencia presidencial de El Cañaveral. El 11 de septiembre a las 6:45 horas llamó telefónicamente a su padre y esa fue la última oportunidad en que su familia tuvo comunicación con él.

El 11 de septiembre de 1973, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue asaltado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde Fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros del GAP que quedaban en El Cañaveral, entre ellos Williams Ramírez, después de poner a salvo a las personas que allí vivían, se dirigieron a la residencia de Tomás Moro, para luego seguir a La Moneda. Era un grupo de aproximadamente 13 personas que se movilizaban en una camioneta y un automóvil. Al llegar a la Intendencia de Santiago, fueron detenidos por efectivos de Carabineros, incluyendo al estudiante Enrique Ropert Contreras que había ido a dejar a su madre, Miria Contreras Bell, secretaria del Presidente de la República. De inmediato se intervino para obtener su libertad.

Los esfuerzos de Miria Contreras por liberar a su hijo Enrique Ropert y a los miembros de la Guardia Presidencial fracasaron a pesar de que hicieron gestiones el general Urrutia, Sub Director de Carabineros y hasta el propio presidente Allende, ya que los Carabineros que estaban en la Intendencia no acataron las órdenes.

Esta detención está relatada con detalles en el artículo "El día en que cambió la historia de Chile" publicado en la Revista de Carabineros y escrita por el Teniente de Carabineros Patricio de la Fuente Ibar, que participó en la detención. Allí se relata: "Repentinamente, por calle Moneda aparecieron una camioneta y otros vehículos, en cuyo interior viajaban miembros de la Guardia Personal del Presidente. Era el GAP que llegaba de refuerzo. No dudamos en lo que debíamos hacer; corrimos a detenerlos, les rodeamos y ellos trataron de resistirse; pero el hielo de las bayonetas les impidió todo intento de hacer uso de sus poderosas armas". Más adelante señala: "En La Moneda los GAP observaban sorprendidos como catorce de sus compañeros -entre ellos su jefe, Domingo Blanco Tarrés- caían detenidos...". "Eran estos los primeros prisioneros de las operaciones de ese día". Finalmente el cronista registra "...nos permitió iniciar la marcha en medio del fragor de las balas y dirigirnos al Cuartel a hacer entrega de los prisioneros." Este artículo apareció en el N°222 de octubre de 1973 de la Revista Carabineros de Chile.

La detención de estas personas por parte de Carabineros fue fotografiada por reporteros gráficos de El Mercurio en el momento en que eran subidos a los buses para trasladarlos a Investigaciones.

El Jefe de los detectives de La Moneda, Juan Seoane, que es uno de los sobrevivientes de La Moneda, detalla estos hechos: "Vi llegar unas camionetas desde 'El Cañaveral'...". "Los hicieron entrar a todos a la Intendencia". "...Sé que estuvieron en Investigaciones donde los trataron muy mal. Todos murieron."

Por su parte el detective David Garrido Gajardo, que estaba en la puerta de La Moneda, señala que el observó como detenían a Domingo Blanco y a los otros miembros del GAP que habían llegado hasta la Intendencia.

Los restantes miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares quienes les ordenaron tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Entre las personas detenidas por Carabineros en la Intendencia se ha logrado identificar a Domingo Blanco Tarrés, que era uno de los jefes del GAP, Williams Ramírez Barría, Gonzalo Jorquera Leyton y Carlos Cruz Zabala. Se sabe que los dos primeros están desaparecidos y los otros dos fueron ejecutados además del estudiante Enrique Ropert Contreras que también fue ejecutado. Es probable que en este grupo estuvieran Alberto Morales Dahamen, Pedro Garcés Portigliati y Manuel Castro Zamorano, los que están desaparecidos en relación a los hechos de La Moneda, aunque no hay certeza si formaban parte del grupo que desapareció desde el Regimiento Tacna o del grupo detenido por Carabineros.

Conforme a la información recuperada, se sabe que los prisioneros de Carabineros fueron llevados a la Sexta Comisaría. El Mayor de Ejército Pedro Espinoza intentó llevarse a los prisioneros pero no lo consiguió. El 13 de septiembre, un Mayor de la Fuerza Aérea de Chile, premunido de una orden del Consejo de Guerra, los condujo al Cuartel de Investigaciones que estaba en poder del Ejército, donde los torturaron. Los cadáveres de tres de ellos, incluyendo a Enrique Ropert, fueron encontrados algunos días después en el río Mapocho, a la altura del Puente Bulnes. El resto de los miembros de la Guardia Presidencial de este grupo está desaparecido.

Blanco Tarrés fue sometido a Consejo de Guerra y después de estar detenido durante algunos días en la Cárcel Pública, fue sacado de allí por una patrulla militar y desapareció, aunque la sentencia al parecer le asignaba una pena de diez años de prisión.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública por encontrarse heridos; algunos días después estas dos personas fueron sacados de dicho recinto asistencial, por una patrulla militar y permanecen actualmente desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda fueron conducidas al Regimiento Tacna.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado Regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese Regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente debieron permanecer en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Luego eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellos: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca Héctor Daniel Urrutia Molina y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Estas personas fueron llevadas en un camión militar al predio militar del Regimiento Tacna en Peldehue donde según testimonios indirectos fueron ultimados.

Los miembros de la Guardia Presidencial que fueron detenidos por Carabineros frente a la Intendencia, fueron conducidos al Cuartel de Investigaciones, que había sido ocupado por el Ejército. Allí fueron sometidos a torturas y luego sacados de lugar y fusilados. Sin embargo, el cadáver de Williams Ramírez Barría jamás fue entregado ni fue reconocida su muerte, por lo cual, desde el 11 de septiembre continúa en la situación de detenido desaparecido.

## **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

El 28 de noviembre la cónyuge de Domingo Blanco Tarrés fue a la Primera Fiscalía Militar, allí le leyeron una lista de las personas que estaban en un proceso junto a su marido: Enrique Ropert, Williams Ramírez, Mario Jorquera Leyton y otros. El 5 de diciembre de 1973 el Fiscal le informó que se había aplicado una pena de 10 años, aunque hizo un gesto indicando que se le había ejecutado. Se le señaló que el proceso era el 1-73.

Sin embargo, este proceso nunca pudo consultarse para establecer lo ocurrido a pesar de haberse hecho numerosas gestiones y haberse solicitado su desarchivo.

El 26 de julio de 1979 se presentó una denuncia por la desaparición del afectado ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago el que roló con el número 130.930. El 8 de enero de 1980 se solicitó

oficiar a la Central Nacional de Informaciones (CNI), sucesora de la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA; al Servicio de Inteligencia Militar, SIM; al Ministerio de Relaciones Exteriores; y al Gabinete de Identificaciones para obtener información sobre el afectado.

Las respuestas a estos y otros exhortos fueron negativas.

El Ministerio del Interior, el 8 de octubre de 1979, remitió información y ésta fue ampliada el 8 de noviembre de 1979. Conforme a ella el Ministro del Interior consultó a la CNI respecto de la existencia de listas de detenidos de 1973 y la información final fue que los libros de los detenidos del Estadio Nacional no los tiene la CNI e ignora quien los pueda tener, los libros del campo de prisioneros de Tres Alamos los tiene Carabineros y los libros de Cuatro Alamos fueron incinerados por razones de seguridad al disolverse la DINA; sin embargo la CNI tiene copia del listado de Detenidos elaborado por el Estado Mayor de la Defensa Nacional, pero el envío de ese listado es competencia del Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía de Investigaciones realizó las pesquisas ordenadas y remitió sus conclusiones el 15 de octubre de 1979, en las que califica a Williams Barría como homicida por la muerte de Carlos Henríquez Cisterna, proceso del cual estaba en libertad bajo fianza. Este caso se trata de una muerte accidental ocurrida anteriormente en la residencia presidencial de Tomás Moro.

El 23 de noviembre de 1979 el Ministerio del Interior informó que no existe en su poder listas de detenidos y las que tuvo la CNI eran elaboradas extraoficialmente y no tienen información de carácter oficial.

El 31 de marzo de 1980, el Ministerio de Defensa informó al Tribunal que se han agotado las diligencias para establecer la identidad de algún militar encargado de la ocupación de El Cañaveral y que no es factible precisar la información requerida dado el tiempo transcurrido.

Por su parte la Fuerza Aérea de Chile informó que no tenía antecedentes acerca de Williams Ramírez Barría

El 25 de noviembre de 1980 el Ministerio del Interior reiteró la información de la Policía de Investigaciones, citando como fuente a la CNI.

Se envió exhorto a provincias para buscar al afectado sin tener éxito en ningún lugar y se verificó que no había salido del país por la vía de asilo según información del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En otro proceso, rol 16.805 llevado en el Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago por una querrela criminal por la muerte de Enrique Ropert Contreras, se hicieron consultas sobre Williams Ramírez Barría a Gendarmería.

Gendarmería informó, que el afectado no figura como ingresado en la Penitenciaría, en el período diciembre 1983 a julio de 1987 en la Penitenciaría ni aparece vigente en la Cárcel Pública de Santiago.

El proceso rol 130.923 del Tercer Juzgado del Crimen con la denuncia por presunta desgracia de Williams Ramírez que había sido acumulado a otro proceso con fecha 18 de diciembre de 1979 en el mismo juzgado concluyó con el cierre de sumario el 17 de septiembre de 1982 y con la aprobación el sobreseimiento temporal el 7 de abril de 1983.

Con fecha 29 de julio de 1991, se interpuso ante el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, una querrela criminal por los delitos de secuestro, probable homicidio e inhumación ilegal del afectado rol N°126465-6, la que se encuentra actualmente en tramitación en estado de sumario.

Los antecedentes antropomórficos de Williams Osvaldo Ramírez Barría fueron anexados a la causa 4449-AF del 22° Juzgado del Crimen de Santiago por el delito de inhumación ilegal, en el Patio 29 del Cementerio General, de personas no identificadas, muertas entre septiembre y diciembre de 1973. El Juez Instructor de la causa ordenó la excavación de 108 tumbas en septiembre de 1991. De allí se exhumaron 125 cuerpos, los que fueron remitidos al Instituto Médico Legal. En la actualidad (fines de 1992) se está a la espera de los informes periciales de identificación.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:**

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.

